

COMUNICADO

El Registro Nacional de las Personas a todas las instituciones públicas y privadas en general; y a la población hondureña en particular **COMUNICA**: Que para efectos de garantizar el derecho a una identidad legal de la población, el acceso al goce de otros derechos, la inclusión social, su desarrollo integral, así como de facilitar y eficientar los servicios públicos transaccionales, volviéndolos seguros, rápidos y transparentes, a partir de la fecha entrará en uso de manera gratuita un **Sistema de Certificación Electrónica (SCE)**, mediante el cual el ciudadano podrá imprimir en papel bond la partida de nacimiento en formato PDF, con validación digital a través de código "QR", disponible con el uso de la aplicación RNP-SIN.

Siendo el Registro Nacional de las Personas una institución de seguridad nacional encargada de dar certeza, autenticidad y seguridad jurídica de los hechos y actos vitales de las personas naturales, comunica a las diferentes instituciones del Estado, organismos no gubernamentales, empresa privada y público en general que este procedimiento de emisión de certificaciones de nacimiento está autorizado y tiene la misma validez que las emitidas en el formato tradicional por la institución a través de los diferentes registros civiles municipales.

Por lo anteriormente planteado se recomienda a las diferentes instituciones públicas y privadas aceptar dicho documento y verificar la autenticidad de la información, bajando la aplicación y escaneando el código especial "QR" para convalidar la misma.

Que en aplicación de lo establecido en la Ley del RNP en los artículos 107, 108, 109, 110 y 111, relacionados con el intercambio, divulgación, datos públicos e información electrónica, donde se establece que el proceso registral y de identificación podrá ser llevado en forma microfilmada y electrónica y que las constancias y certificaciones de los registros electrónicos tendrán validez siempre y cuando sean firmados por los registradores o el Director y que cumplan con los estándares y medidas de seguridad exceptuando los casos en que se afecte la imagen, el honor o la intimidad personal o familiar.

En los próximos meses se estarán ofreciendo otros servicios en línea y mejoras en los procesos de atención ciudadana, para que el usuario de forma fácil, segura, confiable e integrada tenga acceso a una serie de servicios e información oportuna que evite la pérdida de tiempo y los trámites difíciles, y que reduzcan la corrupción con el pago de sobornos.

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de febrero de 2019

RCC KT
ROLANDO KATTAN
Coordinador Junta Interventora

